Concepción, 13 de agosto de 2012
Resolución REC-Nº 171/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA A INGENIERIA & PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA PARA LA REMODELACION BLOQUE "B" SALAS DE AULA Y PRECLINICA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 007/12.----------

VISTO

El expediente RSG 2629/12, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Remodelación Bloque "B" Salas de Aula y Preclínica de la Facultad de Odontología".----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 325133 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 239985, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Contratación Directa "Remodelación del Bloque B – Salas de Aula y Pre – Clínica de la Facultad de Odontología".------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de las ofertas de 3 (Tres) empresas, en su Dictamen Nº 037/12 correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 037/12 – Nº de PAC 239.985, recomienda la adjudicación a la empresa; INGENIERIA & PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA, por la suma de G. 203.000.000 (guaraníes doscientos tres millones) por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

R E S U E L V E

1º) **ADJUDICAR** a la empresa; INGENIERIA & PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA, por la suma de G. 203.000.000 (guaraníes doscientos tres millones) para la "Remodelación Bloque "B" Salas de Aula y Preclínica de la Facultad de Odontología" correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 007/12.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector